



HIPODROMO LA PUNTA

RESOLUCION N° 90 / 2011

La Punta (San Luis), 21 de Noviembre de 2011

La Comisión de Carreras de Hipódromo La Punta en su sesión del día 21 de Noviembre.

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aplicar la multa de \$ 100, al entrenador Lorenzo Alberto Luis DNI 4.395.613, por no cumplir con el compromiso de monta del ejemplar HONORIFICA inscripto en la 1º carrera del día Domingo 20 de Noviembre del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 2º.- Aplicar la multa de \$ 30, al jockey Gonzalez Carlos Armando DNI: 18.586.335, por realizar el paseo previo desestribado en la 1º carrera del día Domingo 20 de Noviembre del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 3º.- Aplicar la multa de \$ 30, a la jocketa Mercau Irma Fabiana DNI: 22.445.209, por no llegar a tiempo al momento del pesaje en la 2º carrera del día Domingo 20 de Noviembre del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 4º.- Solicitar Visto Bueno de gateras del Starter oficial de Hipódromo La Punta al ejemplar HONORIFICA, por su desempeño en la gatera durante la largada de la 1ra carrera disputada el día domingo 20 de Noviembre, en Hipódromo La Punta.

Artículo 5º.- Aplicar la multa de \$ 100, al entrenador Correa Agustín Fabián DNI 20.0413.926, por no cumplir con el compromiso de monta del ejemplar BOMBON LIFAR inscripto en la 2º carrera del día Domingo 20 de Noviembre del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 6º.- Aplicar la multa de \$ 150, al entrenador Correa Agustín Fabián DNI 20.413.926, por no devolver el pretal de pecho solicitado en cuarto de monturas para el ejemplar a su cargo BOMBON LIFAR, en la 2º carrera del día Domingo 06 de Noviembre del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 7º.- Aplicar la multa de \$ 100, al entrenador Campero Ruben O DNI 11.461.561, por no devolver el collar solicitado en cuarto de monturas para el ejemplar a su cargo STARWELLS, en la 3º carrera del día Domingo 20 de Noviembre del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 8º.- Suspender por el término de 2 (dos) reuniones, al jockey Gonzalez Carlos Armando DNI: 18.586.335, por molestias ocasionadas en el desarrollo de la 3ra carrera del día Domingo 20 de Noviembre del corriente, válida en Hipódromo La Punta.

Artículo 9º.- Aplicar la multa de \$ 100, al entrenador Martinez Juan de la Cruz DNI 6.799.416, por no cumplir con el compromiso de monta del ejemplar PUEBLO AMIGO inscripto en la 4º carrera del día Domingo 20 de Noviembre del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 10º.- Aplicar la multa de \$ 100, al entrenador Sosa Guillermo DNI 10351773, por no cumplir con el compromiso de monta del ejemplar BEDVINO inscripto en la 4º carrera del día Domingo 20 de Noviembre del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 11º.- Aplicar la multa de \$ 150, al entrenador Martinez Juan de la Cruz DNI 6.799.416, por no devolver la sobrecincha solicitada en cuarto de monturas para el ejemplar a su cargo PUEBLO AMIGO, en la 4º carrera del día Domingo 20 de Noviembre del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 12º.- Aplicar la multa de \$ 30, al jockey aprendiz Cano Joaquín Alberto DNI: 35.406.841, por realizar el paseo previo desestribado en la 4º carrera del día Domingo 20 de Noviembre del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 13º.- Suspender por el término de 2 (dos) reuniones y aplicar multa de pesos trescientos (\$ 300), al jockey Marti Alexander DNI: 93.791.552, por dirigirse en forma indebida a personal de gateras y al Starter Oficial en la 4ta carrera del día Domingo 20 de Noviembre del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 14º.- Aplicar la multa de \$ 100, al entrenador Campero Ruben O DNI 11.461.561, por no devolver el collar solicitado en cuarto de monturas para el ejemplar a su cargo INCURABLE REBEL, en la 5º carrera del día Domingo 20 de Noviembre del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 15º.- Aplicar la multa de \$ 50, al jockey Aguilera Miguel Angel DNI: 23.212.049, por no dar con el peso en la 6º carrera del día Domingo 20 de Noviembre del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 16º.- Solicitar Visto Bueno de gateras del Starter oficial de Hipódromo La Punta al ejemplar ROMPEDERO, por su desempeño en la gatera durante la largada de la 6ta carrera disputada el día domingo 20 de Noviembre, en Hipódromo La Punta.

Artículo 17º.- Aplicar la multa de \$ 100, al entrenador Sosa Gerardo Alberto DNI 21.032.922, por no devolver el collar solicitado en cuarto de monturas para el ejemplar a su cargo CONGO BRAVO (URU), en la 6º carrera del día Domingo 20 de Noviembre del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 18º.- Aplicar la multa de \$ 150, al entrenador Correa José Vicente DNI 10.042.899, por no devolver el pretal de pecho solicitado en cuarto de monturas para el ejemplar a su cargo RANCHEREANDO, en la 6º carrera del día Domingo 20 de Noviembre del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 19º.- Suspender por el término de 2 (dos) reuniones, al jockey aprendiz Cano Joaquín Alberto DNI: 35.406.841, por molestias ocasionadas con su conducido, en el desarrollo de la 4ta carrera del día Domingo 20 de Noviembre del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 20º.- Comuníquese, notifíquese y publíquese a los interesados y a todos los hipódromos reconocidos por la Comisión de Carreras. Archívese.